

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00576 -00
Demandante	CENTRAL DE INVERSIONES S.A
Demandado	VÍCTOR LEONARDO MONSALVE MILANES Y OTRO
Asunto	INCORPORA – REQUIERE PREVIO A EMPLAZAR

Se allega vía correo electrónico memorial presentado por parte del apoderado de la parte accionante en el que solicita ordenar el emplazamiento de la codemandada **JUSTINA EDITH MILANEZ CORREA.**

Al respecto, previo a ordenar el emplazamiento y posterior inscripción en el Registro Nacional de Emplazados de la referida demandada, se requiere a la parte accionante para que aporte de manera efectiva constancia del envío de la notificación por correo electrónico, pues 4 de los documentos aportados no se presentaron en un formato que el despacho pudiera revisar.

En efecto, se le recomienda al interesado presentar los memoriales en formato PDF, esto es, respecto de la constancia del envío y recepción negativa de dicha notificación.

Finalmente, se comunica a las partes que a raíz de las decisiones tomadas recientemente por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>97</u> Hoy <u>15</u> DE SEPTIEMBRE DE 2020 <u> </u> a las 8:00 A.M. <u>DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ PELÁEZ</u> SECRETARIA</p>

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbccc1401911cb82cd446c56ea6567a695ea0cfb0ae8ba6ea5c59a8a0d4e4808

Documento generado en 13/09/2020 06:32:25 p.m.